

Xalapa, Ver., 15 de abril de 2024

Comunicado: 1218

Presenta Comisión de Comunicaciones sus objetivos para este último año de labores

- Prevé fortalecer el desarrollo de la infraestructura en el estado y sus municipios.

Para dar cumplimiento a la fracción IV del Artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la Comisión Permanente de Comunicaciones de la LXVI Legislatura presentó y aprobó su Programa Anual de Trabajo 2024.

En reunión de trabajo, celebrada en oficinas del Palacio Legislativo, sus integrantes, diputados Marco Antonio Martínez Amador, Fernando Arteaga Aponte y José Magdaleno Rosales Torres, presidente, secretario y vocal, respectivamente, analizaron y aprobaron dicho documento que determina los objetivos que conducirán los trabajos de la comisión durante el tercer y último año de ejercicio constitucional.

Al hacer uso de la voz, el legislador Martínez Amador refrendó el compromiso de la Comisión de continuar, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado (SIOP), dando trámite y seguimiento a las solicitudes de las obras proyectadas por el Ejecutivo y los municipios, estableciendo directrices de trabajo y de gestión para beneficio de las y los veracruzanos.

Destacó la importancia del planteamiento de proyectos, toda vez que “son indispensables para la ejecución de obras de infraestructura, pues además de acelerar el trámite con las autoridades competentes, dan certeza jurídica en los acuerdos”.

El Programa contempla analizar los asuntos en materia de comunicaciones en el estado y los municipios y constatar que sean acordes con el Plan Veracruzano de Desarrollo para fomentar el desarrollo de la entidad y sus municipios, además de verificar que estén alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

También, participar en el estudio y análisis de las solicitudes de autorización de obras de los municipios, de acuerdo con sus necesidades, y dar la orientación necesaria para que los ayuntamientos integren adecuadamente los expedientes y sean viables de dictaminación por parte del Congreso local.

#-#-#-#